



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 19 MAR. 2021

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2016-00572-00.

Por secretaria hágase entrega de los dineros consignados al abogado WILLIAM CASTRO ZAMORA por su gestión, como Curador Ad - litem del demandado JOSÉ EUSEBIO GONZÁLEZ PERALTA, los cuales fueron consignados por la parte demandante en el Banco Agrario en la cuenta de este despacho.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 22 Hoy 23 MAR 2021 a las 08:00 a.m., en la página web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA